

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Hacienda recaudó el año pasado 3.249 millones de euros, un 1,6% más que en 2015

*Los ingresos procedentes del IRPF aumentan un 5,3% y los del Impuesto de Sociedades suben un 11,5%*

Viernes, 27 de enero de 2017

La Hacienda Tributaria de Navarra [recaudó en 2016](#) un total de 3.249 millones de euros, un crecimiento de los ingresos tributarios del 1,6% en términos interanuales, lo que supone 51 millones más que lo ingresado en el ejercicio anterior. Este aumento se debe principalmente al incremento de los ingresos procedentes del IRPF (5,3% de aumento) y del Impuesto de Sociedades (11,55).

En términos homogéneos la recaudación al cierre de 2016 ha crecido un 3,7% con respecto a la de 2015. Esto se debe fundamentalmente a que en 2016 se han devuelto 13 meses de IVA en lugar de los 12 habituales.

En cuanto a IRPF, destaca la evolución positiva en el año de las retenciones de trabajo con un crecimiento del 5,3% en términos interanuales, lo que supone superar las previsiones iniciales, incremento debido en parte a la reforma fiscal aprobada en diciembre de 2015 y al buen comportamiento del mercado laboral. Aunque con una importancia relativa menor, destacan asimismo los pagos fraccionados por el IRPF realizados por autónomos y profesionales, que han crecido un 8,16%.

Respecto al Impuesto de Sociedades, es significativo el incremento del 11,5% del pago a cuenta de este tributo, en el que ha influido el incremento, aprobado por el Gobierno español a partir del mes de octubre, para aquellas empresas que tributan de acuerdo a la normativa estatal, si bien el efecto en el total del año ha sido inferior al observado en el segundo cuatrimestre.

En el resto de impuestos directos el comportamiento en general ha

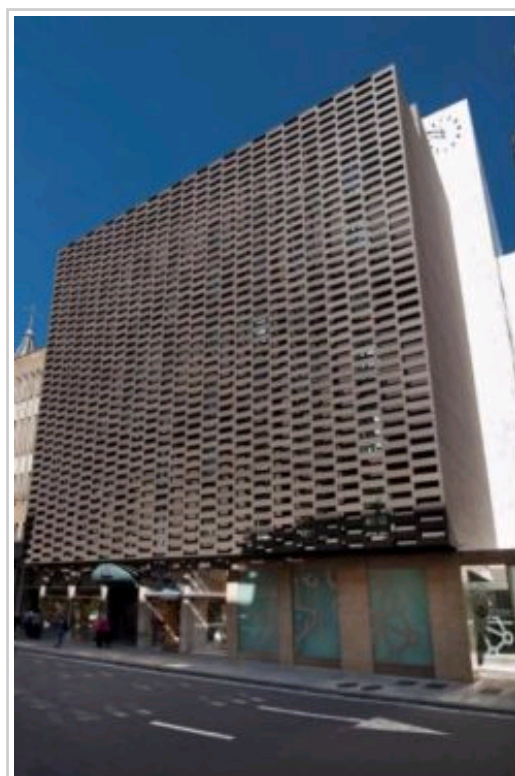


Imagen de la sede de la Hacienda Tributaria.

sido negativo. Es posible destacar, por un lado, la cuota del Impuesto de Sucesiones y el Impuesto del Patrimonio, con caídas del 17,1% y 35,6% respectivamente, motivadas fundamentalmente por la reforma fiscal aprobada en el año 2014. Por otro lado, las retenciones de capital, con una caída superior al 13%, derivada de los bajos tipos de interés que mantiene el mercado. No obstante, en los últimos meses del año parece haberse frenado esa tendencia negativa.

### **Impuestos indirectos**

En lo que al IVA se refiere cabe señalar que en términos globales la recaudación ha sido similar a la de 2015, con un ligero incremento del 0,2%. No obstante, al analizar sus distintos componentes, se aprecia que la recaudación propiamente dicha ha crecido un 6,21% en términos interanuales.

Por otra parte, se ha producido un incremento de la actividad de las empresas exportadoras y los procesos inversores acometidos por las empresas, lo que unido a la devolución de 13 mensualidades (frente a 12 mensualidades pagadas en 2015) supone un aumento del 12% en las devoluciones de IVA, dato que hace que la recaudación por gestión directa presente un variación negativa del -5,4%.

Los Impuestos Especiales en global presentan un incremento del 7,88%, motivado fundamentalmente en la comparativa interanual por la liquidación del ajuste de Impuesto de Hidrocarburos correspondiente al año 2013, que se realizó en diciembre de 2015 y que resulta a pagar por Navarra. En cuanto a la recaudación por gestión directa de estos impuestos, es prácticamente iguala a la del año 2015, con una ligera caída del 0,26%.

### **Comparación con los ingresos presupuestados**

En relación con las previsiones iniciales del presupuesto, se ha obtenido una ejecución del 98,27% o, lo que es lo mismo, una diferencia del 1,73%. Esto es debido, además de a la circunstancia de la devolución del IVA antes citada, a que no se han registrado avances en la negociación con el Estado. Por ello no ha sido posible acordar los nuevos índices y métodos del ajuste de la imposición indirecta del quinquenio 2015-2019, para lo que se habían presupuestado 75 millones.

Eliminando estas circunstancias, el porcentaje ejecutado ascendería al 101,5%; esto es un 1,5% superior a lo previsto, y por tanto, dentro de las previsiones del presupuesto.